

aporte de diez y seis toneladas de hierro para
construir puentes con destino a la Amotacen
do, muros de cordel de cañamo y por puente
segun se detalla en la cuenta presentada
por Domingo Abellan Rubio

Que se pague la cuenta presentada por Don
Pedro Gomez Lopez, del material y trabajo con
destino al Alumbrado publico, en importe
veinticinco pesetas setenta y cinco centimos,
con cargo al capitulo 2.º art. 2.º del Presupuesto
Corriente.

Que igualmente se satisfaga con cargo al
capitulo 2.º art. 2.º la cantidad de ocho pe
setas, importe de treinta y dos fueros de
cristal, para el Alumbrado publico, com
prador a P. Francisco Rivas

Que por la Diputación Municipal se abo
ne la cantidad de quince pesetas importe
del 2.º semestre de la Gaceta Agrícola del
Ministerio de Fomento, y que comprende
desde febrero de Julio del corriente año
hasta 31 de Diciembre proximo, con cargo
al capitulo 1.º articulo 2.º del Presupuesto
del actual ejercicio.

Atendiendo los ingresos por cuenta del
ejercicio actual no sean suficientes a sa
tisfacer lo devengado por atenciones del

